

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 22 de marzo de 2023.

A Despacho de la señora jueza la presente demanda Verbal Declarativa de Pertenencia instaurada por Giraldo Betancur Asociados S.A.S. en contra de la Sociedad Cacaotera del Oriente de Caldas S.A.S., informándole que la parte demandante remitió una notificación electrónica al correo suministrado por la E.P.S. SURA.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Verbal Declarativo de Pertenencia
Rad. No.: 17380 31 12 001 2021 00361

ORDENA NOTIFICAR

Atendiendo lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, se observa que la parte demandante realizó la notificación del demandado vía correo electrónico; sin embargo, de la revisión de la comunicación se avizora que la misma no cumple con los presupuestos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022; así las cosas, se ordenará la notificación del demandado por la secretaría de este Despacho al correo suministrado por la E.P.S. SURA.

DECISIÓN

Por lo expuesto, **el Juzgado Primero Civil de Circuito de La Dorada, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: Ordenar la notificación de la señora Carlos Mejía Echeverri, al correo electrónico suministrado por la E.P.S. SURA, atendiendo los presupuestos de la Ley 2213 de 2022. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3678405cc02c0426f4215277deffa8591534a883104b8642b8dcbc374b199fd**

Documento generado en 22/03/2023 09:02:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>